

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACION CUADERNILLO DE ENSEÑANZA

Proyecto

Derecho, sexualidades y géneros:

Alcance, impacto y desafío en la efectividad de las leyes nacionales 26.618 y 26.743 como políticas reparadoras de derechos humanos en el contexto de la Sociología Jurídica

Código: 20020120200070BA

Dirección: Prof. Dr. Mario S. Gerlero¹

1. Presentación

a. Continuar por los caminos de la democracia, construyendo una sociedad pluralista, implica no solo reconocer sino, además consolidar la diversidad social y cultural como actualizadora del campo jurídico. Esto es reconocer realidades que se están institucionalizando formalmente, que se encuentran examinadas dentro del campo jurídico producto de una legislación.

Con la sanción y promulgación de dos leyes nacionales que modifican considerablemente la legislación argentina y el sentido de la misma (la Ley 26.618 o de “matrimonio igualitario” y la Ley 26.743 o de “identidad de género”) la diversidad se hace presente y su puesta en práctica es una puerta de entrada hacia el futuro de consensos y de redefiniciones de la concepción de “justicia”².

El empoderamiento de los colectivos gay, lésbico y trans, desde un anclaje interdependiente entre las diferentes áreas del derecho y en las decisiones del servicio de justicia, permitió y permite dar vida a la gobernabilidad y al desarrollo institucional inclusivo y de cohesión social (vg.: política reparadoras) cuando: a) promueve los derechos a la diversidad, b) organiza el sistema que orienta y guía (en la medida de lo posible) la convivencia y el desarrollo de las fuerzas ciudadanas y c) se adecua o cumple con los estándares en materia de derechos humanos de acuerdo a los instrumentos internacionales adoptados por el estado argentino.

b. Las leyes mencionadas son un paso de trascendencia jurídico-política para lograr la ciudadanía plena. Si bien se presentan como un instrumento de control que busca asegurar la conformidad y aceptación de todas las personas, también son una herramienta que inicia, consolida y legitima las transformaciones y la inclusión social en detrimento de la desigualdad originadas en los prejuicios; son normas que intentan interrumpir la cadena de discriminación y la criminalización de muchos sujetos hasta hoy considerados “desaventajados” que no siempre se logra.

De todos modos la centralidad que el campo jurídico dio a la diversidad implican: a) la afirmación de las identidades de cada sujeto y su diversidad, b) el reconocimiento del multiculturalismo y el pluralismo social y cultural, c) las correspondientes acciones y gestiones de las agencias y los

¹ Docente de grado y posgrado en UBA y UNLP; Titular de Cátedra de: “Introducción a la Sociología” y “Sociología Jurídica” ambas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Director de Equipos de Investigación Acreditados en UBA y UNLP; Especialista y Doctor en Sociología Jurídica; Abogado; Director de Instituto de (GECSI-UNLP) mario_gerlero@yahoo.com.ar

² Gerlero Mario (comp y coord.): Los silencios del derecho; Grinberg Libros Jurídicos; Buenos Aires; 2008.

Poderes del Estado referidas a la consolidación de la ciudadanía plena y d) la construcción y expansión de instituciones jurídicas que garantizan y legitiman la mencionada ciudadanía plena. Estas leyes (26.618 y 26.743) ya no “figuras jurídicas elípticas” que tratan la inclusión social desde el pluralismo, son normas jurídicas específicas que integran a sectores silenciados, que consolidan y expanden la democratización de las sexualidades (entendida en términos de política de equidad de género y reconocimiento de la diversidad sexual y de la identidad de género). Son normas formales con una perspectiva de derechos humanos, que capitalizan el respeto de las libertades individuales y afirman los valores de la aceptación de la diferencia.

c. Dichas leyes como producto de una articulación política de nuevas demandas en torno a los derechos y las ciudadanía fueron (y son) manifestaciones de la realidad del país y obedecen a las prácticas de los sujetos que se posicionan en la sociedad con el objeto de actuar en ella. Generan nuevos ámbitos de representación y simbolización, legitiman, consolidan y expanden los logros jurídicos en la vida cotidiana; si bien pueden ser considerados emergentes por encontrarse en evolución, desarrollo y profundización; son además: a) novedosos en el panorama de los reclamos sociales porque permiten el reconocimiento de otros sujetos políticos y b) observadores de la gestión de los diferentes agentes de distintas agencias del gobierno como del servicio de justicia respecto al cumplimiento de las normas formales ya mencionadas.

La legislación sancionada y promulgada junto con los nuevos movimientos sociales por los derechos a la diversidad son el motor de las dinámicas políticas y jurídicas de reconocimiento (con antecedentes en el movimiento feminista y el de los derechos civiles). En este contexto la visibilización jurídico-política de los sectores que fueron excluidos colectivos tiene como principal objetivo el transformar la opresión aquí y ahora, en lo cotidiano y no en un futuro lejano. Pero de manera simultánea, frente a lo expuesto, se destacan -en trabajos exploratorios- situaciones de resistencia y limitaciones en la aplicación de la nueva política legislativa y que de distintas formas evitan la consolidación de empoderamiento, inclusión y consolidación de la ciudadanía plena.

2. Objetivos de las Actividades Pedagógicas

- Abordar la “Sociología Jurídico-Política” y los estudios de “Culturas y derechos” ambas materias del Departamento de Ciencias Sociales.
- Analizar los aportes de la Sociología Jurídica en los estudios del Derecho a la diversidad sexual, en especial en las temáticas de las sexualidades y los géneros..
- Relacionar Sociología de los derechos sexuales con el aporte de los Derechos Humanos en un contexto social.
- Conocer el impacto de los modelos identitarios en el estudio de los derechos a las sexualidades y a la diversidad de géneros.
- Estudiar la viabilidad y el impacto de la problemática del multiculturalismo en la problemática de las sexualidades y los géneros en el ámbito de la Administración Pública y Judicial.
- Analizar el impacto social de la actual legislación en la estructura social.
- Conocer las acciones y políticas de los colectivos Igtttbi en referencia a la política de la Administración Pública en general y al área jurídica y judicial en especial.
- Determinar niveles de efectividad y eficiencia normativa jurídica y judicial en la construcción de espacios de consenso.

3. Actividades Pedagógicas

Actividad Pedagógica Nº 1:

Consigna:

Lectura de “Derechos a las sexualidades” (ver cita completa en la bibliografía); caps.I, VII y VIII; y “Estudios sobre la sexualidades y género” Caps.: I, II, VIII, VIII y IX (ver cita completa en la bibliografía).

Responder el siguiente cuestionario.

1. ¿Cuáles son las relaciones de tensión y conflicto entre la “hetero-normatividad” y los principios de la identidad, diversidad y multiculturalismos en temas de sexualidades y géneros?
2. Es posible, frente al texto, hablar del interculturalismo? ¿en que casos? Elabore un ejemplo.
3. ¿Qué fenómenos emergentes ponen en crisis a la heteronormatividad y a la hegemonía de un derecho que no da lugar a la diversidad? Buscar un ejemplo en el texto.
4. Rescate un comercial identificado con la identidad en la “orientación sexual” y uno relacionado con la identidad de “género”. Explique su elección.
5. Rescate un comercial que prefiera y aplique: “gay is good, gay is pride, gay is freedom” (cap. 7) y espacios de construcción de identidad y manejo de la información sobre la identidad de género y de orientación sexual del personaje (en el comercial) con el entorno (cap. 8).
6. Detecte y desarrolle 3 (tres) ejemplos de construcción de identidad (o re-subjetivación) de género y/o de orientación sexual. (cap. 8)
7. Frente a la heteronormatividad y; elabore un texto guionado (no más de una carilla) sobre un posible comercial que incluya: “la visibilidad pública”, la “igualdad de derechos en la diversidad” (multiculturalismo) y la “inclusión social” por orientación sexual y/o género en la Ciudad de Buenos Aires.

Actividad Pedagógica Nº 2:

Consigna:

Lectura de “Derechos a las sexualidades” (ver cita completa en la bibliografía); caps.I, VII y VIII; y “Estudios sobre la sexualidades y género” Caps.: I, II, VIII, VIII y IX (ver cita completa en la bibliografía).

Mitos o verdades? Analice las siguientes proposiciones; formule respuestas a partir de la lectura del texto y de informes del colectivo Igtttbi.

- “La finalidad del matrimonio es la procreación, el cuidado de la/os hijo/as y la preservación de la especie
- “El matrimonio es un sacramento religioso”.
- “El matrimonio entre personas del mismo sexo va a destruir la familia”.
- “La homosexualidad no es natural, no es normal”.
- “El matrimonio homosexual no es natural”.

- “El matrimonio siempre ha sido entre varones y mujeres”.
- “¿Por qué no Unión Civil?”..
- “¿Qué pasa con la adopción de niños/as?”.
- “Pero lo/as hijos/as adoptivos de lesbianas, gays y trans van a sufrir discriminación en la escuela”.

Actividad Pedagógica Nº 3:

Consigna:

Lectura de “Derechos a las sexualidades” (ver cita completa en la bibliografía); caps.I, VII y VIII; y “Estudios sobre la sexualidades y género” Caps.: I, II, VIII, VIII y IX (ver cita completa en la bibliografía). Agregar la lectura de las leyes de Matrimonio Igualitario e Identidad de Género y responda la siguiente guía sobre el derecho como instrumento de cambio social.

1. ¿Por qué esta ley es un ejemplo del “control social”?
2. ¿Se trata de un instrumento **efectivo**? ¿Por qué?
3. Determinar las características teóricas (funcionales) del cambio social.
4. Evaluación de la efectividad de la ley como instrumento de cambio social según Evan.

Categoría de análisis	Resultad o + o -	Fundamento
1. Autoridad		
Prestigio		
2. Responde a la tradición		
Antecedentes legislativos		
3. Tiempo en la transición		
4. Comunicación		
5. Voluntad Política		
6. Sanciones positivas		
Sanciones negativas		
7. Protección de grupos		
Resultado final		

5. Frente a los resultados evaluación: realice un diagnóstico sobre la Ley como herramienta o instrumento de control y/o cambio.

Actividad Pedagógica N° 4:

Consigna:

Lectura de “Derechos a las sexualidades” (ver cita completa en la bibliografía); caps.I, VII y VIII; y “Estudios sobre la sexualidades y género” Caps.: I, II, VIII, VIII y IX (ver cita completa en la bibliografía).

Además de analizar los videos seleccionados de la artista trans Phia Ménard, responda a las siguientes preguntas.

<http://www.youtube.com/watch?v=Fbili397PDU&feature=related>

http://www.youtube.com/watch?v=_W3dEYE_mml&feature=related

<http://www.youtube.com/watch?v=A9BJ-3ZfiV0&feature=related>

- 1) ¿Qué opina usted que es la identidad?
- 2) ¿Cómo podría relacionar el concepto de identidad con los videos seleccionados?
- 3) Relacione los aspectos que le parecen relevantes, surgidos de la lectura del capítulo, con las diferentes escenas de los videos teniendo en cuenta y relacionando entre sí:
 - a) Construcción/deconstrucción/reconstrucción identitaria
 - b) Crisis identitaria/ruptura
 - c) Cuerpo/biopoder/disciplina/anátomo-política
 - d) Closet/closets/homo-transfobia
 - e) Mutación/transformación
 - f) Adentro/afuera
 - g) Espacio/tiempo
 - h) Relación con los materiales utilizados por la artista
- 4) ¿Cómo podría relacionar los videos y el concepto de identidad ya dado, con algún aspecto de su trayectoria de vida o con la construcción de su propia identidad?
- 5) A partir de una investigación sucinta acerca de la artista (phillipe) Phia Ménard, cómo podría relacionar su trayectoria de vida con el espectáculo brindado.
- 6) A partir de lo analizado ¿Cuáles son los aportes de este ejercicio a la Sociología Jurídica en general y a las Instituciones Jurídicas en especial?

4. Bibliografía Recomendada

Arfuch, Leonor (comp.): Identidad, sujetos y subjetividades; Prometeo; Buenos Aires; 2002.

Butler, Judith: El género en disputa; Paidós; Barcelona; 2001.

Dubar, Calude: La crisis de las identidades; Bellaterra; Barcelona; 2002.

Eribon, Didier : -Herejías: ensayo sobre la teoría de la sexualidad; Bellaterra; Barcelona; 2004

-Una Moral de lo minoritario; Anagrama; Barcelona; 2004.

-Reflexiones sobre la cuestión gay; Anagrama; Barcelona; 2001.

Foucault, Michel: Historia de la Sexualidad (Tomo I); Siglo XXI Editores; Buenos Aires; 2003.

Gerlero, Mario: Discriminación; EFEGEPE, Buenos Aires; 1995.

Gerlero, Mario: Introducción a la Sociología Jurídica; Grinberg Libros Jurídicos; Bs. As; 2006.

Gerlero, Mario (comp. y coord.): - Estudios sobre sexualidades y géneros; Visión Jurídica; Bs. As.; 2013.

- Los silencios del derecho; Grinberg Libros Jurídicos; Bs. As. 2008.

- Derecho a la sexualidad; Grinberg Libros Jurídicos; Bs. As. 2009.

Giddens, Anthony: - La transformación de la identidad; Cátedra; Madrid; 1995.

Knorbilit, Pecheny: Gays y lesbianas: formación de identidades y derechos humanos; La Colmena; Buenos Aires; 1998.

Osborne, R. y O. Guasch; Sociología de la sexualidad; Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid; 2003.

Rapisardi, Flavio y A. Modarelli: Fiestas, baños y exilios; sudamericana; Buenos Aires; 2001.

Los textos de las guías de actividades prácticas pueden ser encontrados en:

Blog: <http://sjlatinoamericana.blogspot.com/>